

ALONSO DE CÁRDENAS: *La Revolución inglesa*, edición de Ángel Alloza y Glyn Redworth, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, 178 págs.

Gracias a Wikileaks, a fines de 2010, la filtración de miles de cables procedentes de las embajadas estadounidenses permitió a un amplio público transnacional constatar que, de puertas para dentro, los embajadores son personas de carne y hueso; influenciados sus juicios por estereotipos culturales y desvirtuadas sus opiniones por antipatías latentes. La filtración de los cables reafirmó también la creencia popular de que los embajadores son espías de guante blanco. Sin esta reciente filtración, la obra escrita en 1656 por el embajador Alonso de Cárdenas sobre la Revolución inglesa pasaría como un notable testimonio histórico rescatado del olvido. Ahora bien, el sugerente contexto generado por la filtración (en especial si se acepta que el contenido secreto de los cables, espoleó los derrocamientos presidenciales en países árabes como Túnez y Egipto) ha de invitar al lector a preguntarse, como ya hicieron los historiadores positivistas, sobre el protagonismo subterráneo de los embajadores en los procesos históricos y también a comparar el oficio diplomático en el Siglo de Oro con la era global. Si el lector acepta tal invitación, la obra de Cárdenas y el enjundioso estudio que la arropa ganan tanto en interés historiográfico como en actualidad.

Alonso de Peralta y Cárdenas (1592-1666) creció en la corte barroca de Felipe IV y mediante apoyo familiar entró en la órbita del Conde-duque de Olivares. Años más tarde, se le confió provisionalmente el que sería el cargo de su vida: embajador del Rey en Inglaterra. Durante casi dieciocho años, Cárdenas fue el hombre de confianza de Felipe IV en la capital de una de las potencias ascendentes y rivales de la monarquía hispánica. Poco sospechaba a su llegada a Londres que presenciaría la Revolución inglesa y que ella protagonizaría su *Relación del estado presente de las cosas de Inglaterra desde el principio de sus movimientos hasta el año de 1656*.

Olvidada desde al menos 1692 (15), la *Relación* es exitosamente rescatada por los editores Ángel Alloza y Glyn Redworth. De hecho, no uno sino dos estudios introductorios en español e inglés anteceden a la *Relación*, que se presenta en el original español y también en una reducida traducción inglesa cuya necesidad no se detalla. Cierran el libro dos notorios apéndices: la *Relación del*

juicio y ejecución de Carlos I en 1649, obra de Cárdenas, y dos cartas sobre los ataques de la armada cromwelliana en Jamaica y Santo Domingo en 1655.

La Revolución inglesa (más conocida en Inglaterra como *English Civil War*) abarcó el período 1640-1660. (Décadas después estallaría la Gloriosa Revolución de 1688). Cárdenas desembarcó en Londres en 1638, justo al término de once años tirantes. Desde 1629, el rey Carlos I no convocaba el Parlamento y la tensión no cesó de aumentar durante la década de los treinta. Carlos I insistía en rendir cuentas solo a Dios y no a una asamblea de hombres. Ante esta defensa ortodoxa de los principios de la monarquía por derecho divino, la tensión en el Parlamento se transformó en oposición abierta y popularizó el deseo de una monarquía parlamentaria. Finalmente, tras once años, la necesidad de subsidios para combatir a los escoceses forzó a Carlos I a convocar el Parlamento en dos ocasiones: a inicios de 1640 (el llamado Parlamento corto, pues duró tres semanas) y a fines de año (el Parlamento largo, que se prolongó hasta 1648). La segunda convocatoria precipitó una década larga de guerras civiles en Inglaterra, Irlanda, Escocia y Gales, sin descontar la injerencia de las potencias europeas como España vía Cárdenas. En 1649, Carlos I fue juzgado por traición y decapitado, la monarquía abolida y la República de Inglaterra (Commonwealth) instaurada.

Los estudios de Alloza y Redworth confirman las luces y sombras de la diplomacia española durante la revolución. A Carlos I, rey reformado (y por tanto hereje), Felipe IV no le perdonaba su simpatía hacia los Países Bajos y Portugal, además de sus maquinaciones con Francia en contra de la monarquía hispánica. Pero Felipe IV no podía permitir la abolición de una monarquía a favor de una república cuya soberanía radicaba en el pueblo. (Entre otros conflictos, el Rey afrontaba entonces la pacificación tras la Guerra de los Treinta Años, la separación de Portugal, las hostilidades en los Países Bajos y la revuelta catalana). En un giro diplomático que conmocionó al mundo del siglo XVII, la monarquía hispánica fue el primer Gobierno que reconoció la república inglesa; reconocimiento que legitimaba indirectamente el regicidio de Carlos I.

Además, vía Cárdenas, la monarquía buscó una alianza hispano-inglesa contra la Francia de Luis XIV. A cambio, Cromwell pidió «los dos ojos» de Felipe IV, según expresión de Cárdenas (43); a saber, la tolerancia religiosa hacia los ingleses en territorio de la monarquía hispánica y la libertad de comercio con las Indias. En realidad, a espaldas de Cárdenas, Cromwell resolvió en 1655 enviar la armada para invadir la valiosa isla de Santo Domingo. Esta fracasada invasión y la exitosa de Jamaica rompieron las relaciones diplomáticas entre ambas potencias. Cárdenas abandonó Inglaterra, recalando en los Países Bajos donde permaneció hasta su retorno a España en 1660.

En los Países Bajos Cárdenas redactó la *Relación*. Su contenido puede dividirse en dos líneas argumentales. La primera alude al mal gobierno de Carlos I y la segunda a la tiranía creciente de Cromwell. Para demostrar la primera, Cárdenas afirmó que la monarquía malvendía cargos y oficios al mejor postor

y asfixiaba a sus súbditos mediante nuevos impuestos. Ambas acciones causadas por las necesidades recaudatorias de la corona. La «ruin intención de algunos parlamentarios» (69) empeoró el mal gobierno de Carlos I, en cuya condena a muerte se esgrimió también la tesis del mal gobierno para justificar la ejecución (89).

Cromwell (segunda línea argumental) accedió al Parlamento en 1628 y en 1653 los reinos de Inglaterra, Irlanda y Escocia lo proclamaron Lord Protector. Cárdenas, mediatizada su opinión por su *status* de cortesano monárquico y católico, lo describió como un manipulador y un tirano que gobernaba «despóticamente» y muchas veces perdía el «juicio» (105 y 102). Los editores no precisan si la animadversión de Cárdenas obedecía no solo al antagonismo religioso y político, sino también a que Cromwell le ganó la batalla en el empleo de mecanismos de manipulación del poder; mecanismos que Cárdenas usó durante su estancia en Inglaterra: red de informadores a sueldo, conspiraciones cortesanas, sobornos.

Los editores (más Alloza que Redworth) explican que Cárdenas era un informadísimo embajador y que, en la *Relación*, adoptó la perspectiva de un «auténtico historiador». Como historiador (aseveran), Cárdenas poseía una visión «moderna» de la revolución (48) y ofreció un análisis de causas. Por eso (concluyen), para él, la inglesa fue una revolución constitucional, política y religiosa.

Este retrato de Cárdenas me parece generoso. Sin duda Cárdenas operaba como un experimentado embajador, pero no escribía como un historiador. Sin desmerecer su notable valor histórico, la *Relación* se lee más como la obra de un cronista con una posición privilegiada, la cual le permitió familiarizarse con las tramoyas del poder británico y hasta aparecer ocasionalmente sobre la escena del «teatro» (89) de los acontecimientos. Cárdenas no trascendió los círculos cortesanos que le permitiesen aventurarse en un análisis más histórico-sociológico. Y que él no adopte ni una postura realista ni parlamentarista se debió más a su origen político y moral (un cortesano monárquico y católico en tierra hereje) que a su habilidad diplomática y clarividencia analítica.

Además, en la *Relación* y los despachos (muchos de ellos rescatados también por los editores), Cárdenas expresó tanto su desprecio hacia Cromwell como su antipatía hacia Carlos I. Demasiada animadversión, por tanto, para atemperar su análisis y escribir una *Relación* moderna. La fuerza del entorno católico y cortesano que lo rodeaba queda refrendada por el «fiasco» de su misión diplomática (56). Como apunta Redworth, tras casi dieciocho años de misión, Cárdenas no entendió que Inglaterra se estaba convirtiendo en una república de comerciantes y tenderos, más interesados en aprehender las riquezas de las Indias que en batallar por dogmas religiosos. En efecto, Cárdenas no advirtió que en Inglaterra la ética protestante estaba ya transformándose en espíritu capitalista.

En el documentado estudio bibliográfico y archivístico se echa en falta una reflexión sobre el lenguaje político de Cárdenas y su conexión con las culturas

políticas del XVII europeo. Tal reflexión demostraría en particular que la historiografía de las revoluciones modernas sigue entendiendo como *a priori* aquello que en realidad debe explicar. Es decir, revolución, nación, burguesía, sociedad, entre otras formaciones históricas, son investigadas como *fuentes* del proceso analizado y no como su *producto*. Así, en vez de *buscar* la revolución, se la da por sentado. En vez de *explicar* la emergencia de la sociedad, se la da por pre-existente. La *Relación* de Cárdenas permite vislumbrar tales dogmas historiográficos, pues revela el anacronismo interpretativo resultante cuando se aplica una plantilla historiográfica y no se analiza el significado de las palabras tal y como las usaban y podían entender los actores históricos.

En la *Relación*, Cárdenas, testigo directo de los acontecimientos, no usó la palabra «revolución». Para él, lo acontecido entre 1640 y 1656 fueron «movimientos» (p. ej., 67, 76 y 95). En 1656, revolución aludía aún a la rotación de un astro en su órbita completa. Puntualmente, Cárdenas se refirió a tales movimientos como «guerras civiles» (15, n. 7). Tampoco armó su obra en torno a la palabra nación, sino «corona» (59 n. 14).

Los actores históricos no usaban ingenuamente el lenguaje, dado que conocían sus implicaciones prácticas. Cárdenas y su entorno eran muy conscientes de las mismas, como el caso de la palabra república ejemplifica. En 1649, España fue la primera potencia en reconocer el Gobierno post-Carlos I. Pero lo hizo sin adjudicarle un nombre. Debido al cambio de régimen, Felipe IV envió nuevas cartas credenciales para oficializar a Cárdenas como embajador. Pero las cartas se dirigían al Parlamento a secas. Este las rechazó y solo cuando Felipe IV encabezó las cartas con la palabra «república» (64), el Parlamento aceptó a Cárdenas como embajador oficial.

En la *Relación*, Cárdenas usó la palabra economía solo una vez y no usó la palabra sociedad ni el adjetivo social. Salvo sectas y religiones, Cárdenas no se interesó por el papel de grupos como la *gentry* o los comerciantes proto-burgueses. El término colectivo predominante es pueblo (p. ej., 71, 75 y 90). Ahora bien, para Cárdenas, el pueblo se caracterizaba por un comportamiento espasmódico y tumultuoso. En Inglaterra fue víctima de las manipulaciones políticas de Cromwell. Por eso, al creer que el pueblo era una turba desprovista de una real voluntad propia, a Cárdenas la posibilidad de la soberanía popular le resultaba inaudita.

El lenguaje político de Cárdenas en la *Relación* evidencia una cultura política más antiguorregimental que moderna. Sin embargo, mucho del valor de la *Relación* radica en su peculiar modernidad. Los editores señalan que fue una de las primeras obras de conjunto sobre la Revolución inglesa (o, para ser más precisos, de los movimientos en Inglaterra) y superior a otras relaciones coetáneas. Pero cabría destacar que quizás fue también una de las últimas escritas con un lenguaje político en vías de desaparición. De hecho, tras los acontecimientos de 1688, el rey español Carlos II pidió un resumen no de los movimientos sino «de lo que ocurrió en Inglaterra desde agosto de 1648 hasta el año de 1656

acerca de aquellas revoluciones» (15 n. 7). Carlos II recibió el resumen meses más tarde, en 1693, es decir, en una era de revoluciones y no de movimientos. En efecto, a fines del siglo XVII, nuevas palabras, nuevos usos y las conexiones entre ambos para describir acontecimientos contemporáneos estaban sentando las bases de un nuevo imaginario. Tan poderoso se volvió ese imaginario que ya en 1693, para los actores de la Corte, los acontecimientos entre 1648 y 1656 no eran movimientos sino revoluciones.

La *Relación* es obra de un testigo de excepción de unos movimientos hoy denominados muy *a priori* como la Revolución inglesa. No en vano, aunque desde otra perspectiva, Steve Pincus en *1688: The First Modern Revolution* (véase mi reseña en *Historia y Política* n° 24) asegura que lo presenciado por Cárdenas no fue una revolución. Mientras, en nuestra actualidad, los acontecimientos en el mundo árabe también nos confirman las dificultades teóricas y prácticas de definir qué es una revolución.

Álvaro Santana Acuña,
Universidad de Harvard